

Municipalidad de Sacapulas



# POLÍTICA CULTURAL MUNICIPAL

Sacapulas, Quiché

*Compromiso y Desarrollo*



Vigencia 2021-2027

## **Ministerio de Cultura y Deportes**

Licenciado Felipe Amado Aguilar Marroquín  
Ministro de Cultura y Deportes

Señor Crsthian Nefalí Calderón Santizo  
Viceministro de Cultura

Msc. Mario Roberto Maldonado Samayoa  
Viceministro de Patrimonio Cultural y Natural

Licenciado Mario Luis Prado López  
Viceministerio del Deporte y la Recreación

Licenciado Ernesto Salvador Flores Jerez  
Director General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

## **Ri b'anob'äl ja ri' ri uchuq'a chi rukanoxik ri utzilaj k'aslemal**

(idioma Kaqchikel)

### **¡Cultura como motor de desarrollo!**

El Ministerio de Cultura y Deportes en el marco de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034 y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, entrega las Políticas Culturales Municipales a los municipios de: Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango; Ayutla y San Pedro Sacatepéquez, San Marcos; Sacapulas, Quiché; San Pedro Carchá, Alta Verapaz; Flores, Petén; San José la Arada, Chiquimula y Jalapa, Jalapa. Estos instrumentos legales, políticos y estratégicos son el resultado de un proceso de diálogo y consenso con actores importantes como artesanos, conocedores de la ciencia y sabiduría ancestral, tejedoras, emprendedores culturales, contadores del tiempo, Consejos Comunitarios de Desarrollo, Municipalidades, artistas, deportistas, líderes de organizaciones comunitarias, académicos, entre otros hacedores y portadores culturales.

Las Políticas Culturales Municipales, se conciben como la principal herramienta para fomentar el desarrollo cultural integral y sostenible desde el nivel municipal, orientado según las políticas sustantivas: Arte; Conocimientos Ancestrales y Tradicionales; Patrimonio Cultural y Natural; El Deporte y Recreación para el Buen Vivir. Este esfuerzo colectivo realizado durante el año 2021, manifiesta el compromiso y la responsabilidad de redoblar esfuerzos para implementar las propuestas de acción; considerando primordial el seguimiento y monitoreo desde la administración municipal, con el acompañamiento de esta cartera ministerial.

Concluyo afirmando mi compromiso de seguir promoviendo el desarrollo humano sostenible, partiendo de la cosmovisión de los pueblos, siendo así uno de los principios del Ministerio de Cultura y Deportes.



Lic. Felipe Amado Aguilar Marroquín  
Ministro de Cultura y Deportes

Guatemala de la Asunción, octubre de 2021.



**MUNICIPALIDAD DE SACAPULAS, QUICHÉ**  
**Administración 2020-2024**  
*Compromiso y desarrollo*

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SACAPULAS, DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO CUARTO DEL ACTA NUMERO 43-2021, DE FECHA DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) QUE COPIADO LITERALMENTE ESTABLECE: -----

**ACTA No. 43-2021. PRIMERO... CUARTO:** El Concejo Municipal sesionante, **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la Constitución de la Política de la República los municipios gozan de autonomía para el desarrollo de sus objetivos y fines, siendo que la Ley de Descentralización y el Código Municipal les establece funciones relacionados con la cultura, la salvaguardia del patrimonio cultural, y el reconocimiento y aplicación de los derechos culturales. **CONSIDERANDO:** Que la cultura es un motor de desarrollo integral, y que el municipio de Sacapulas, tiene un rico y variado patrimonio cultural, que debe ser conservado para generaciones venideras no perdiendo nuestras raíces que nos identifican y caracterizan. **CONSIDERANDO:** Que en el año 2000 fueron creadas las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas, actualizadas en el año dos mil quince para el año dos mil treinta y cuatro; que cuenta para su desarrollo con un Plan Nacional de Desarrollo Cultural sostenible, que se sustenta además en la legislación vigente, tanto a nivel nacional e internacional ratificada por Guatemala. En dicho plan se establece la competencia de los municipios para la salvaguardia de sus patrimonios culturales y para el reconocimiento y aplicación de los derechos de los cuatro pueblos que forman el país. **CONSIDERANDO:** Que es necesario crear una política Cultural para nuestro municipio, para la conservación, defensa y difusión de nuestro patrimonio cultural, tangible e intangible, por la que mediante un Plan de Desarrollo Cultural local se involucre a los distintos sectores de la sociedad en su creación y aplicación. **POR TANTO:** De acuerdo en lo contenido en la Constitución Política de la República, el Código Municipal, leyes nacionales que promueven la cultura y con las potestades que tiene el Concejo Municipal, y en consecuencia con las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas, 2015-2034 y con el Plan Nacional de Desarrollo Cultural sostenible. **ACUERDA:** Artículo 1º.) Se aprueba la Política Cultural Municipal del Municipio de Sacapulas del Departamento de Quiché por un periodo de seis años a partir de la presente fecha. Artículo 2º.) Se ordena que de existir disponibilidad presupuestaria y financiera, se elaboren copias de dicha política para que la misma sea de conocimiento de las organizaciones del municipio. Artículo 3º.) Se aprueba el nombramiento de una persona encargada, o creación de la Oficina para la implementación de la Política Cultural Municipal. Artículo 4º.) El presente acuerdo tiene efecto inmediato. Artículo 5º.) Trasladar copia certificada del presente punto a donde corresponda para la continuación del trámite administrativo correspondiente. Al final del acta aparecen las firmas de los miembros del Concejo Municipal.

**Y PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, EXTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION EN HOJA DE PAPEL CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.....**

  
Juan Francisco Villatoro Tum  
Secretario Municipal

  
Vo. Bo. Alberto Lux Tzuc  
Alcalde Municipal

*Que nuestra labor hable por nosotros*

## ÍNDICE

<b>ACRÓNIMOS.....</b>	<b>i</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>ii</b>
<b>MARCO JURÍDICO Y POLÍTICO.....</b>	<b>1</b>
<b>MARCO FILOSÓFICO .....</b>	<b>5</b>
<b>ANÁLISIS DE SITUACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>27</b>
<b>EJES DE LA POLÍTICA.....</b>	<b>28</b>
<b>PLAN DE ACCIÓN .....</b>	<b>29</b>
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>36</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>37</b>
<b>ANEXOS</b>	

## ACRÓNIMOS

<b>AIDPI</b>	Acuerdo de Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas en Guatemala
<b>COMUDE</b>	Consejo Municipal de Desarrollo
<b>CPRG</b>	Constitución Política de la República de Guatemala
<b>DGDCFC</b>	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas
<b>DMC</b>	Dirección Municipal de la Cultura
<b>MICUDE</b>	Ministerio de Cultura y Deportes
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>PCM</b>	Política Cultural Municipal
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>SOSEP</b>	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente

## INTRODUCCIÓN

La formulación de la presente Política Cultural Municipal -PCM- de Sacapulas, del departamento de Quiché, se basó en un proceso de diálogo y consensos, durante cinco talleres, donde los participantes plasmaron las acciones pertinentes para una intervención precisa en dicho municipio.

Las políticas públicas abren una oportunidad para construir propuestas orientadas al bien común, a través de los cuales los ciudadanos pueden participar conjuntamente con las instituciones gubernamentales, en la identificación de sus necesidades y problemas y en la identificación de la solución a los mismos, con la finalidad de responder o mitigar las necesidades identificadas, a mediano y largo plazo.

En su estructura, la Política Cultural Municipal se basa en los cuatro ejes sustantivos de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034, siendo: Arte; Expresiones Culturales Tradicionales; Patrimonio Cultural y Natural; Deporte y Recreación para el buen vivir. Asimismo, la metodología empleada para la formulación de la política en mención se basó en la Guía para formular políticas públicas de la secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN y el Manual de Políticas Culturales Municipales del Ministerio de Cultura y Deportes.

Además, el presente documento contiene aspectos como: fechas conmemorativas, registro de la riqueza cultural, historia, datos demográficos y un plan de acción que contribuirá al empoderamiento y fortalecimiento integral de los habitantes del municipio de Sacapulas, Quiché.

## **MARCO JURÍDICO Y POLÍTICO.**

Para el Marco Jurídico que fundamenta y sostiene la Política Cultural Municipal de Sacapulas municipio del departamento de Quiché, de acuerdo a la orientación de la Secretaría de Planificación y Programación -SEGEPLAN-, se mencionan los existentes a nivel nacional y los promovidos a nivel Internacional para el desarrollo cultural de las naciones.

### **Marco Jurídico Nacional**

A nivel nacional existen varias leyes, reglamentos y acuerdos que respalda la creación de la misma, entre los que destacan, de acuerdo a su orden jerárquico las siguientes.

#### **Constitución Política de la República de Guatemala**

La Constitución Política de la República de Guatemala -CPRG-, es la ley suprema que rige el ordenamiento legal de Guatemala (Artículo 175, Asamblea Nacional Constituyente, 1985) y brinda el respaldo para los esfuerzos a la cultura como derecho de los pueblos que habitan en ella.

Los artículos que se encuentran en la CPRG y respaldan la creación de la presente política son los siguientes:

**Artículo 57.** Derecho a la cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

**Artículo 58.** Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo con sus valores, su lengua y sus costumbres.

**Artículo 59.** Protección e investigación de la cultura. Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.

**Artículo 60.** Patrimonio cultural. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración, salvo los casos que determine la ley.

**Artículo 61.** Protección al patrimonio cultural. Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recibirán atención especial del



Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Estarán sometidos a régimen especial de conservación el Parque Nacional Tikal, el Parque Arqueológico de Quiriguá y la ciudad de Antigua Guatemala, por haber sido declarados Patrimonio Mundial, así como aquellos que adquieran similar reconocimiento.

**Artículo 62.** Protección al arte, folklore y artesanías tradicionales. La expresión artística nacional, el arte popular, el folklore y las artesanías e industrias autóctonas, deben ser objeto de protección especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad. El Estado propiciará la apertura de mercados nacionales e internacionales para la libre comercialización de la obra de los artistas y artesanos, promoviendo su producción y adecuada tecnificación.

**Artículo 63.** Derecho a la expresión creadora. El Estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica.

**Artículo 64.** Patrimonio natural. Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista.

**Artículo 65.** Preservación y promoción de la cultura. La actividad del Estado en cuanto a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones estará a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.

**Artículo 66.** Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

**Artículo 91.** Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado.

**Artículo 149.** De las relaciones internacionales. Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la

libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados.

**Artículo 151.** Relaciones con Estados afines. El Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas.

Ley Marco Acuerdos de Paz, Decreto 52-2005 en especial El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI).

### **Leyes Ordinarias <sup>1</sup>**

- a) El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
- b) Código Municipal, (Decreto No. 12-2002.)
- c) Ley de Descentralización, (Decreto No. 14-2002.)
- d) Ley de creación del Aporte para la Descentralización Cultural –ADESCA– (Decreto 95-96).
- e) Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002.
- f) Ley de áreas Protegidas, (Decreto No. 4-89.)
- g) Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto No. 114-97.)
- h) Ley de Idiomas Nacionales (Decreto No. 19-2003.)
- i) Ley de Protección y Desarrollo Artesanal. (Decreto No. 141-96.)
- j) Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte. (Decreto 76-97.)
- k) Ley de Fomento del Libro de Guatemala (Decreto 58-89).
- l) Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala (Decreto 65-90).
- m) Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos (Decreto 33-98)

### **Reglamentación**

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 320-2011, Reglamento Ley de Idiomas Nacionales.

---

<sup>1</sup> Las leyes ordinarias las emite el Congreso de la República de Guatemala, salvo en los casos de gobierno de facto. Los acuerdos gubernativos los aprueba el organismo ejecutivo y los acuerdos ministeriales, por los titulares de los ministerios correspondientes. En el caso de los reglamentos, las entidades específicas. Las municipalidades pueden emitir acuerdos relacionados con cultura y su patrimonio.

## **Acuerdos Ministeriales**

Acuerdo Ministerial No. 930 y otros Acuerdos Ministeriales de protección del patrimonio cultural, material e inmaterial, la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior, la Carta Cultural Iberoamericana y la Política Cultural de Integración Centroamericana.

Acuerdo Ministerial No. 986-2018.- Acuérdese establecer el Calendario Escolar para el Ciclo Escolar 2019, para su cumplimiento en los establecimientos del Sistema de Enseñanza Artística de Guatemala, que están bajo la competencia del Ministerio de Cultura y Deportes.

## **Marco Jurídico Internacional <sup>2</sup>**

Del Marco Jurídico Internacional en favor de pueblos indígenas en Guatemala, algunos han sido ratificados con los procedimientos correspondientes. Los mencionados a continuación tienen vinculación con la naturaleza de esta Política Cultural Municipal.

- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), de fecha 21-08-2006 por el Presidente de la República de Guatemala.
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) Decreto Número 25-2006 del Congreso de la República de Guatemala.
- Acuerdo de Florencia para la importación de objetos de carácter educativo, científico y cultural (1950) Decreto 1369 del Congreso de la República.
- Segundo Protocolo de la Convención de la Haya para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado (1954) Decreto Número 41-2003, del Congreso de la República de Guatemala.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) Decreto Número 69-87 del Congreso de la República de Guatemala.
- Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972), Decreto Número 47-78 del presidente de la República de Guatemala.
- Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989) Decreto Número 9-1996 del Congreso de la República de Guatemala.
- Convenio de UNIDROIT sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente (1995), Decreto Número 78-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

---

<sup>2</sup> Fundamento jurídico de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 20015-2034, del Ministerio de Cultura y Deportes.

Existen otros convenios y acuerdos internacionales en los que Guatemala participa, sin estar ratificados, como los siguientes:

- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas (2007).
- Convención de la Organización de Estados Americanos –OEA- sobre la defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las naciones americanas. (1976)
- Convención Centroamericana para la Protección del Patrimonio Cultural (1995)
- Convención sobre las medidas que deben de adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales (1970)
- Carta Cultural Iberoamericana (2006)
- Política Cultural de Integración Centroamericana (2011).

La Política Cultural Municipal guarda vinculación con la Política Nacional de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032. Y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, priorizadas en el país.

## **MARCO FILOSÓFICO**

### **Naturaleza**

La Política Cultural Municipal del municipio de Sacapulas, Quiche, constituye lineamientos para entender la dimensión cultural, con la finalidad de hacer una intervención efectiva a través de planes, programas y proyectos desde el nivel municipal en vinculación con entidades públicas. La PCM representa un trabajo participativo y de dialogo con hacedores y portadores culturales, donde los mismos plasmaron líneas de acción y actividades para promover el desarrollo social, económico y cultural de los habitantes durante los próximos seis años.

### **Objetivo de la Política Cultural Municipal**

Promover las expresiones artísticas; culturales; el patrimonio cultural y natural; el deporte y la recreación, para la transmisión de la riqueza cultural del municipio de Sacapulas en las generaciones actuales y venideras.

## **Principios<sup>3</sup>**

Las Políticas Culturales Municipales se rigen por los siguientes principios:

- La sinergia autoridad-población.
- El valor estratégico de la cultura local como difusor de estándares simbólicos y comunicativos.
- Fundamentar las identidades colectivas, por tanto, al desarrollar la creatividad, la autoestima, el orgullo, el sentido de pertenencia, la cohesión social y una imagen positiva de las personas y los territorios
- Preservación del patrimonio colectivo de carácter cultural, histórico o natural
- La participación ciudadana

## **Valores**

- Respeto a la Inter y Multiculturalidad.
- Valoración de la diversidad cultural.
- Libertad de creación de autores y artistas, de hacedores y portadores de expresiones culturales tradicionales.
- Respeto de los derechos intelectuales
- Trabajo en comunidad.
- Interés de ciudadano usuario.
- Diálogo y consenso.
- Responsabilidad.
- Unidad.
- Solidaridad.
- Tolerancia.
- El Valor de la palabra.
- Agradecimiento.

## **La participación ciudadana**

La participación ciudadana es un derecho humano, tan importante como la libertad de expresión y de organización, esto ayuda a fortalecer los ideales de todos los individuos, grupos y comunidades como protagonistas de los diversos procesos sociales.

Desde el ámbito de la Política Cultural Municipal la participación se puede interpretar desde dos ámbitos:

---

<sup>3</sup> Principios y valores de las Políticas Culturales Municipales. Manual de Políticas Culturales Municipales 2017.

- Primero: relacionado a todos los individuos que deben intervenir estrechamente en las actividades culturales como una manifestación de su identidad ancestral y patrimonial.
- Segundo: desde un involucramiento en acciones o actividades más profundo, de incidencia, que busca generar cambios positivos en la población para procesos de desarrollo, formación y fortalecimiento de una identidad cultural, que con el transcurso del tiempo e influencias de culturas externas se ha venido perdiendo.

Siendo entonces la participación un elemento indispensable para la manifestación de interés social e integral en la cultura.

## **ANÁLISIS DE SITUACIÓN**

El análisis situacional es fundamental porque brinda un panorama general del municipio. Recordar que al contar con la información de cómo se encuentra el municipio, con ello se identifican cuáles son sus problemas y necesidades, sobre las cuales debiéramos trabajar para incrementar la calidad de acciones que favorecen y velar porque las debilidades sean corregidas y atendidas por las entidades responsables.

El presente hace énfasis en la historia, sus habitantes y su pertinencia lingüística, la vida cultural y deportiva, el registro de elementos de su riqueza cultural y elementos simbólicos de identidad. Para la obtención de información relacionada al trabajo de campo, se recopiló a través de cuatro talleres; entrevistas con líderes de la comunidad e información en fuentes oficiales.

### **Breve Historia del Municipio de Sacapulas**

El municipio de Sacapulas, Quiché, se encuentra ubicado en las riberas del Río Negro y Chixoy, enmarcado por la sierra de los Cuchumatanes al norte, y por las sierras de Chuacús el sur, la cual circunda de la cabecera municipal, encontrándose a 213 kilómetros al noreste de la ciudad de Guatemala.

La fundación del municipio se realizó por medio del Obispo Francisco Marroquín en el año de 1540, su nombre primitivo era Lamac y fue asentada a unos 28 kilómetros de la actual Cabecera municipal, la nueva población se fundó a las orillas del río de mención, conocida también con el nombre de Tujaal que en idioma Sakapulteko<sup>4</sup> significa temascales (baños de vapor).

---

<sup>4</sup> Ref. Ana Liliana García Lancerio, Sacapulas 2021.

El municipio de Sacapulas se encuentra ubicado en el departamento de Quiché. Específicamente, en la región noroccidente de la república de Guatemala.

El municipio es considerado como uno de los principales pueblos K'ich'és. Sin embargo, se posee muy poca información acerca de su fundación o el desplazamiento de la población.

Lo que se tiene es la fecha en que fue creado el departamento de Quiché, el 12 de agosto de 1872, Históricamente, esos son los primeros datos de la existencia del pueblo en dicho territorio.

Se cree que, a través de la época colonial con la llegada del Convento Dominico, Sacapulas se habría fundado el 13 de noviembre de 1533, pero, no es un dato seguro del todo.

También se conoce que el lugar había sido nombrado Santo Domingo de Guzmán en honor al santo patrono. A partir del 24 de abril de 1931, Sacapulas se declaró como monumento nacional precolombino. Sacapulas es un nombre de origen Tlaxcalteca, formado por tres términos: Sak, que significa Claro, Pul que quiere decir Hierve, A o Ja´ significa agua, Juntos significan: Agua clara que hierve.

Zacatul pulo: que significa sacate desmenuzado en idioma Nahuatl

Sin embargo, existen otras teorías de la creación de su nombre.<sup>5</sup>

## **Datos demográficos**

### Extensión territorial

El municipio de Sacapulas, cuenta con 213 kilómetros cuadrados, se encuentra a una latitud de 1,196.16 metros sobre el nivel del mar; con latitud y longitud 15°17'21" N 91°5'21" O.

### Límites territoriales

- Al norte limita con los municipios de Nebaj y Cunen, ambos del departamento de Quiché.
- Colinda al sur con los municipios de San Bartolomé Jocotenango y San Pedro Jocopílas, ambos del departamento de Quiché.
- Al este Limita con Cunén y San Andrés Sajcabajá, ambos del departamento de Quiché.

---

<sup>5</sup>SEGEPLAN. Plan de desarrollo Sacapulas, Quiché.

- Al oeste con San Pedro Jocopílas, del departamento de Quiché y con Aguacatán del departamento de Huehuetenango.

#### División de la zona<sup>6</sup>

Sacapulas está concentrado por un pueblo, que se divide en las siguientes aldeas:

- El Jocote
- Rio Pajarito
- Los Trapichitos
- Rancho de Teja
- Rio Blanco
- Parraxtut
- Salquil
- Salquil I
- Tzununul
- Paguayil
- Guantajau
- Llano Grande
- Salina Magdalena
- Magdalena La Abundancia

Así, se extiende por aproximadamente 94 caseríos el cual se ubica la Sierra de Comitancillo y la Sierra de Sacapulas. En el territorio se guardan 12 cerros y la cumbre Chunchuculic.

---

<sup>6</sup> Plan de Desarrollo Municipal Territorial –PDM-OT–2018-2032.



## Mapa de referencia



## Economía

El municipio es muy famoso por sus minas y producción de sal. De hecho, también es popular por la creación de coloridos tejidos hechos a base de algodón, la cestería, los alfeñiques (elaboración de dulces), orfebrería y en la parte alta prevalece la agricultura (cultivo de cebolla, ajo, tomate, ejote, manía, maíz, ayote, y otros).

## Habitantes

Según el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 del Instituto Nacional de Estadística (INE), muestra el municipio con 52620 habitantes y representa 5.54% del total de la población del departamento. Es importante resaltar que las comunidades lingüísticas mayoritarias son la K'iche' y Sakapulteka, tal como lo muestra el siguiente cuadro.

Municipio	Total del pueblo maya	Achi	A kateka	A wakateka	Ch'orti'	Chalchiteka	Chuj	Itza'	Ixil	Jakalteko / Popti'	K'iche'	Kaqchiquel	Mam	Mopan	Poqomam	Poqomchi'	Q'anjob'al	Q'eqchi'	Sakapulteka	Sipakapense	Tektiteka	Tz'utujil	Uspanteka
Sacapulas	50813	127	21	53	3	20	3	0	66	6	39432	50	51	5	16	21	47	324	10851	11	12	8	8
%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	78%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	21%	0%	0%	0%	0%

Fuente: XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Como parte del presente proceso, se llevó a cabo una encuesta basada en las cuatro políticas sustantivas del Ministerio de Cultura y Deportes, dirigida a la población involucrada (25 personas) en la formulación de la PCM. Esta refleja que el 51% de los participantes pertenecen al género femenino y el 48% pertenece al género masculino. Con respecto al rango de edad: el 44% son jóvenes, el 36% personas adultas y el 20% personas de la tercera edad.

Con relación a las cuatro políticas sustantivas se refleja que el 44% le interesa el arte, el 32% las expresiones culturales tradicionales o ancestrales, el 32% el patrimonio cultural y natural, y al 24% le interesa el deporte y la recreación para el buen vivir. Asimismo, esta encuesta refleja que el 67% de los participantes pertenecen a la comunidad lingüística Sakapulteka, el 13% K'iche', y 20% español.

### Actividades culturales, Deportivas y religiosas

El municipio de Sacapulas como la mayoría de municipios del departamento de Quiché, se caracteriza por poseer costumbres, conmemoraciones y tradiciones que se realizan en el transcurso de cada año, y que su mayoría están ligadas a su cosmovisión, religión e identidad. A continuación, se detallan en el siguiente cuadro:

MES	FECHA	ACTIVIDAD	ORGANIZA	LUGAR
	1	Año nuevo. Comida pinol y serenata en Marimba.	Familias y grupos organizados	Casas donde tienen nacimientos, calles de la cabecera municipal y comunidades

MES	FECHA	ACTIVIDAD	ORGANIZA	LUGAR
<b>ENERO</b>	14	Víspera del Señor de Esquipulas: se llevan presentes a las familias (atol blanco).	las familias que poseen la imagen del Cristo Negro de Esquipulas	Casas de las familias que tienen al Cristo Negro de Esquipulas
	15	Celebración del Cristo Negro de Esquipulas.	las familias que poseen la imagen del Cristo Negro de Esquipulas.	Casas de las familias que tienen al Cristo Negro de Esquipulas.
<b>FEBRERO</b>	Según calendario Maya	Wayeb'	Guías espirituales y comunidad Lingüística Sakapulteka.	Centros o lugares ceremoniales.
	20	Día de la Marimba.	Escuelas	Escuelas
	21	Día internacional de la Lengua Materna.	MINEDUC y comunidad Lingüística Sakapulteka	Escuelas
<b>MARZO</b>	8	Día internacional de la Mujer.	Municipalidad	Salón municipal
	Depende de calendario gregoriano	Semana Santa (bendición del agua, consumo de: frijol blanco, pacayas, bebidas con chan, elaboración de pan especial de semana santa)	Familias	Casas de las familias

MES	FECHA	ACTIVIDAD	ORGANIZA	LUGAR
<b>ABRIL</b>		jueves intercambio de pan.		
		Dramatización: Tragedia: Crucifixión de Jesús, Se realiza en idioma español.	Grupo organizado	Calles y frente a la iglesia católica
		Velorio de judas en viernes santo, para la despedida hacen baile como judas.	Grupo organizado	calles
		Elaboración de judas y colocación en los postes.	Familias	calles
		Sábado de gloria: corrida de toros.	Grupo organizado	Plaza central
	<b>MAYO</b>	10	Día de la madre tierra	Centros educativos
En las primeras lluvias		Día para pedir el agua.	Comunidad	Actividades religiosas de Iglesia católica y evangélica, en lugares donde tienen nacimientos
3		Día de la cruz, se coloca una cruz de madera en la orilla del rio, frente a las salinas	Grupos organizados y guías espirituales	Orilla del rio

MES	FECHA	ACTIVIDAD	ORGANIZA	LUGAR
	Posterior a semana santa Posterior a semana santa	Corpus Cristi; Shecas en miel, conservas en durazno.	Familias e iglesia católica	Casas e iglesia
		Bendición de semillas (maíz).	Familias	Casas de familias
	13	Virgen de Fátima (Alborada).	Cofradía e iglesia	Frente a la Iglesia y en casas de las familias.
<b>JUNIO</b>	variable	Cambio de Cofradía de Santo domingo de Guzmán.	Alcaldía indígena y cofradía	Casa de la cofradía y alcaldía indígena
	25	Día del Maestro	Centros educativos y municipalidad.	Centros educativos.
<b>JULIO</b>	30	Elección y acto ceremonial de la Hija del Pueblo Rmi'al Tujal	Comisión de cultura de la municipalidad	Salón Municipal
<b>AGOSTO</b>	1 al 5	Feria Patronal en honor a Santo Domingo de Guzmán	Entidades educativas, Municipalidad, Cofradías.	Centro del municipio
		Inauguración y desfile de la feria	Centros educativos, instituciones	Calles del municipio
		Convites	Municipalidad, Cofradías	Centro del municipio
		bailes sociales	Municipalidad, Cofradías.	Centro del municipio
		juegos deportivos	Municipalidad, Cofradías.	Centro del municipio
		actos religiosos (procesiones)	Municipalidad, Cofradías.	Centro del municipio

MES	FECHA	ACTIVIDAD	ORGANIZA	LUGAR
		Intercambio de Xekas con miel de panela	Municipalidad, Cofradías.	Centro del municipio
		consumo de roscas de Xela	Municipalidad, Cofradías.	Centro del municipio
<b>SEPTIEMBRE</b>	15	Actividades de independencia	Centros educativos	calles principales del municipio
		Caminata de centros educativos	Centros educativos	calles principales del municipio
		Izada de pabellón	Centros educativos	calles principales del municipio
		Antorchas	Centros educativos, grupos organizados	calles principales del municipio
		Festival de bandas	Centros educativos, instituciones privadas	calles principales del municipio
		Juegos recreativos	Centros educativos	calles principales del municipio
<b>OCTUBRE</b>	8 al 10	Cambio de cofradía.	Cofradía de cantón San Francisco	Barrio y cantón San Francisco
		Fiesta patronal de San Francisco de Asís.	Cofradía de cantón San Francisco.	Barrio y cantón San Francisco
	31	Preámbulo al día de los Santos	Familias	Casas de las familias
		Día de los Santos: colocación de	Familias, alcaldía indígena e	cementerios

MES	FECHA	ACTIVIDAD	ORGANIZA	LUGAR
NOVIEMBRE	1 y 2	flores, se consume elote cocido, ayote, frutas, mandarinas.	iglesia católica.	
		Traslado de imagen San Miguel Arcángel y toque de campana.	Alcaldía Indígena, cofradía	Iglesia católica y cementerio general
DICIEMBRE	7	Quema del diablo	Familias	Calles del municipio
	8	Virgen de Concepción	Cofradía	Casa de cofrades
	A partir del 8	Elaboración de nacimientos	Familias	Casas de las familias
	12	Virgen de Guadalupe	Cofradía	Cofradía
	A partir del 15	Posadas navideñas	Iglesia, grupos juveniles	Calles
	17 al 21	Celebración Patrón Santo Tomas Apóstol (traslado la imagen en 1983).	Cofradía de Rio Blanco	Aldea Rio Blanco
	24	Dramatización del nacimiento de Jesús.	Iglesia Católica	Atrio de la iglesia
	25	Serenatas en las casas donde hay nacimientos.	Grupo organizado	Grupo organizado

Fuente: elaboración propia con información de participantes en talleres de formulación de la PCM, Sacapulas, Quiché año 2021.

## **Portadores y Hacedores de la Cultura del municipio de Sacapulas, Quiché-**

### **Portadores de la Cultura**

Es la definición que se les atribuye a todas las personas, hombres y mujeres del municipio que, independientemente de sus condiciones, capacidades y talentos, portan dentro de sí la cultura local.

Se puede mencionar a las abuelas y abuelos de la comunidad, guías espirituales, comadronas, curanderos, las mujeres que portan la indumentaria antigua y moderna, las diferentes cofradías, comités de feria, alcaldías indígenas y grupos organizados.

### **Productores o hacedores culturales**

Son las personas que dinamizan la creación, producción y comercialización cultural, con base en las prácticas de los pueblos indígenas, que persiste y se manifiesta en el rescate de la elaboración de la indumentaria.

Se identificaron técnicas como el telar de cintura, telar de pedal y bordado a mano, entre las comunidades organizadas se encuentra la Aldea Rio Blanco, donde elaboran tejidos como: caminos de mesa, servilletas, rebosos, y otros. También es importante mencionar sobre la elaboración de dulces tradicionales, sal negra y la gastronomía en fechas especiales.

### **Instituciones y/o entidades culturales, deportivas y recreativas.**

Son aquellas que cuentan con una infraestructura, una organización o junta directiva que promueven la cultura y el deporte en el municipio, entre ellas se encuentran: desde la institucionalidad de la municipalidad, la dependencia de Cultura y Deportes, la Academia de Lenguas Mayas (comunidad lingüística Sakapulteka), establecimientos educativos, iglesias y otras.

### **Organizaciones culturales, deportivas y recreativas.**

Son aquellas agrupaciones que se conforman bajo una ideología o un fin específico como las cofradías, alcaldías indígenas, guías espirituales, comadronas, grupos musicales, comités deportivos, comités de feria, entre otros. Además, los medios de comunicación del nivel comunitario como radios comunitarias y canales de televisión por cable local, que transmiten actividades locales contribuyendo a fortalecer la cultura.

### **Situación Cultural del Municipio de Sacapulas, Quiché.**

Sacapulas es municipio con una gran riqueza cultural, entre los cuales destaca la elaboración de la sal negra, los tejidos y los dulces o “alfeñique”. Asimismo, las costumbres, tradiciones y actividades conmemorativas que durante todo el año se



realizan. A pesar de esta riqueza cultural, el municipio de Sacapulas enfrenta un gran reto para el desarrollo y recuperación estas expresiones, desde las instituciones gubernamentales y locales, como de la sociedad civil.

Como parte del proceso de formulación de la presente política, se identificaron elementos para la construcción de la Política Cultural Municipal, las cuales se enmarcan en las cuatro políticas sustantivas de las Políticas Culturales, deportivas y Recreativas del Ministerio de Cultura y Deportes.

A continuación, se brinda información sobre los elementos registrados con los que cuenta el municipio de Sacapulas, Quiché:

## **ARTE**

### **Escénico**

- Baile regional (5 de agosto)
- Baile de los moros
- Baile de los convites (2, 3 y 4 de agosto. 12 de diciembre)
- Baile de las mascararas
- Danza de la quema del torito
- Danza del Kintintin (ya no se practica)
- Danza de la chirimilla
- Payasos: Estrellita, Chirmolito y Flash Rayito
- Pintores: Francisco Us, Pascual
- Tragedia y crucifixión de Jesús
- Baile de la conquista

### **Artes literarias**

Poetas:

- Rogelio Barrios
- José Marroquín
- José Pérez Alvarado
- Títulodel señorío de Sacapulas

### **Artes sonoras**

- Marimba
- Compositores
- Rogelio Barrios (Sueño Azul)
- San Sebastián (Rio Blanco)
- Alma Rio Blanquense (Rio Blanco)

- René Alcides
- Ixtia Sacapulteca (Sacapulas)
- Clementino Aceituno Ramírez Marimba “Gran Continental” (Mi linda Sacapulas)
- Chirimias
- Tambor
- Xul (flauta caña de carrizo)
- Acordeón

### Artes mixtas

- Baile de la conquista (danza y música)

### Creación artesanal



Fotografía: Alborotos elaborados artesanalmente. Sacapulas, Quiche año 2,021.

- Alfeñique (dulces regionales)
- Orfebrería (creación con plata y oro)
- Máscaras de papel
- Cestería

## EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES

### Idiomas

- Sakapulteko
- K'iche'
- Español

## Artes tradicionales

- Tejido de cintura (Servilletas, rebosos rojos (qa'l) cuadrado para cargar bebe, Cintas o tocado (antigua y moderna), fajas entre otros.



Fotografía: Tejidos elaborados con telar de cintura. Sacapulas, Quiché año 2,021.

- Costura: elaboración del güipil antiguo y el moderno.
- Tejido de pedal: Elaboración de cortes.
- Elaboración de canastos de caña de carrizo
- Alfeñique: Dulces, alborotos, melcocha de azúcar y de colores, manía, maisillo
- Sal negra
- Trapiches: Panela, melcocha de miel
- Orfebrería: Elaboración de chachales, aretes, anillo, cruces, cadenas de plata, elaboración de varas que identifican autoridades, custodias que identifican las cofradías.
- Talabartería: elaboración de cinchos, vainas de machetes, mecapales.
- Alfarería: trabajo en barro (elaboración de tejas, Adobes, Ladrillo)

## Gastronomía

- Pinol (harina de maíz con aves de corral criollas (pollo, gallina y chompipe) acompañado con ub'en (tamalito con frijol). Es la comida especial en las fiestas.



Fotografía: Pinol de gallina. Sacapulas, Quiche año 2,021.

- Tamales
- Chuchitos
- Caldo de gallina
- Caldo colorado (anteriormente es de oveja, hoy es de res o pollo con colorante)
- Pepián
- Los tamalitos “siete camisas” de maíz con frijol
- Shecas con miel
- Duraznos con miel
- Atol quebrantado servido con melcocha o dulce blanco (servido en recipiente de jícara)
- Frijol blanco con pescado seco (para semana santa)
- Atol de maíz Saqpol con semillas de chan
- Atol de elote
- Atol blanco
- Coyoles en panela o miel
- Jocotes verdes cocidos con sal
- Jocotes en miel
- Mango en miel

- Ayote con elote en miel
- Pepita molida (se utiliza para acompañar frutas y verduras)
- Tayuyos con flor de izote
- Huevo con flor de izote
- Pepita de ayote (dorado) con sal y limón
- Güisquil, elote, ayote cocido (Día de los Santos)

### **Espiritualidad**

- Ceremonias Mayas
- Consejos en bodas
- Recomendaciones (rawasiil) específicas en ciertos casos (a las mujeres embarazadas)

### **Conocimientos Ancestrales**

- Comadronas
- Curanderos
- Hueseros
- Mayordomos
- Cofrades
- Guiadores (pedidas, actividades de cofradías)
- Guías espirituales

### **Oficios Tradicionales**



Fotografía: Sheca y atol. Sacapulas, Quiche año 2,021.

- Panaderos y Shequeros
- Agricultores
- Albañiles

- Sastres
- Carpinteros
- Tejedores
- Alfareros
- Comerciantes
- Oficios domésticos
- Dulceros (incluye alfeñique)
- Salineros (elaboración de sal negra)

### **Juegos Tradicionales**

- Corrida de toro
- Elevación de Barrilete
- Trompo
- Juego con cera
- Canicas
- Pelotas
- Capiruchos
- Carros de madera
- Juego de ruedas con una orqueta
- Juego de Yacs
- Las rondas
- Los escondites
- El tiro del bote
- Arranca cebollas
- Las tinajitas (se carga de los brazos y de los pies a una persona y si se cae se rompe la tinaja)
- Pixton caliente (a uno le dejan la piedrecita y al que le dejan de dicen “pixton caliente” y esta persona continua el juego)
- La tenta
- Electrizado o estancado

## PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL



Fotografía del centro del municipio de Sacapulas, Quiché año 2,021.

### Patrimonio Cultural Tangible

- Iglesia católica
- Indumentaria de la mujer
- Gastronomía
- Artesanías
- Sitios arqueológicos
- Playas de sal (salinas)
- Pozos para extracción de sal
- Pozas de agua caliente

### Patrimonio Cultural Intangible

- Tradiciones
- Costumbres
- Idioma Sakapulteko
- Idioma K'iche'

### Patrimonio Natural

#### Cerros

- Sierra de los Cuchumatanes
- Sierra de Sacapulas
- Chu' Gloria

- Chu' Cruz
- Chu' Raxon
- Ch'ukulek
- Chuatzyaaq
- Chu'xajawb'al

### **Monumentos Naturales**

#### Sitios arqueológicos y sagrados

- Chu' tinamit
- Chu' Tityox
- Pak' axón (Parraxtut)
- Chu' mango (Parraxtut)
- Iglesia del Campo Santo
- Xa'lChuum
- Pacot
- Chukuma'tz
- Chuchum
- Xa'lPoq'ol
- Chuxajawb'al

### **Manantial**

- Rio Blanco
- Rio Negro
- Cataratas de Piedras Negras
- Rio pajarito
- Pozos de agua caliente y termales

### **Áreas recreativas naturales**

- Puente de Hamaca
- Orillas del rio Chixoy
- Cuevas PakSotz'
- Unión río negro y blanco
- La canasta (administrado por el INDE)

### **DEPORTES Y LA RECREACIÓN PARA EL BUEN VIVIR**

- Carreras deportivas
- Día de independencia
- Encuentros deportivos inter escolares



- Basquetbol
- Papi futbol
- Voleibol
- Ciclismo
- Atletismo
- Caminata
- Parque recreativo de Chupacay

### **Riqueza simbólica como elemento de identidad**

En consenso se definió como icono de identidad: la Sal negra, los dulces tradicionales (alfeñiques). Ambos elementos representan una oportunidad económica a nivel local, por las condiciones geográficas en las que se encuentra el municipio, ya que es un municipio que se encuentra en ruta para las personas que visitan y movilizan hacia el área norte del departamento de Quiché, sin embargo existe preocupación por conservar estos elementos, desde su técnica de elaboración hasta su comercialización.

### **ANTECEDENTES DE LA PCM**

Posterior a la firma de los Acuerdos de Paz, principalmente el Acuerdo de Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas en Guatemala -AIDPI-, da paso a la realización de diversas acciones encaminadas al fomento y desarrollo cultural en Guatemala. Con ello, las instituciones como el Ministerio de Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, impulsa la elaboración de Políticas Culturales Municipales –PCM-, como una forma de descentralización del desarrollo cultural, según mandatan las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas; el Plan Nacional de Desarrollo a Largo Plazo “Cultura Motor del Desarrollo”, a la vez como una contribución al alcance de los objetivos del Plan de Gobierno 2020-2024 y del Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032.

En este marco, se atendió la petición de la autoridad municipal del municipio de Sacapulas, Quiché a través de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas del Ministerio de Cultura y Deportes, para definir el apoyo técnico para la formulación de la Política Cultural Municipal del municipio, a través de acompañamiento técnico, desarrollo de talleres específicos, procesos de diálogo con actores culturales, líderes de grupos organizados, autoridades municipales, de tal manera que a través de la Política Cultural Municipal se impulsen acciones para el desarrollo cultural que se ajuste a la realidad que se presente y así

la elaboración de las propuestas de acción como bases sólidas con objetivos claros desde lo local.

Para el presente año 2021, como parte de las 8 PCM apoyadas en su formulación, el Ministerio de Cultura y Deportes, entregará la concerniente al municipio de Sacapulas, Quiché, junto a otros 7 de municipios de los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Jalapa, Chiquimula, Alta Verapaz y Petén.

## **JUSTIFICACIÓN**

“El Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala (Primera Edición, marzo 2005), promueve la necesidad de sensibilizar a las comunidades sobre la importancia de “lo cultural”, como eje transversal en los sistemas sociopolítico y socioeconómico, en función del desarrollo integral de todas las personas, es decir, establecer un nuevo paradigma de desarrollo donde no sólo se privilegie lo económico y sus leyes de mercado, sino donde “lo cultural” no se incluya como un accesorio, sino como un motor de cambio.”<sup>7</sup>

La riqueza cultural del municipio Sacapulas, está sujeta a los idiomas maternos, siendo el Sakapulteka y k'iche' los principales. En el caso de la comunidad lingüística Sakapulteka los participantes muestran su preocupación, ya que existe una disminución significativa de hablantes en dicha comunidad. Otro de las causas manifestadas es la folklorización de las diferentes manifestaciones culturales.

El patrimonio cultural del municipio cuenta con importantes centros arqueológicos descritos en la sección de patrimonio cultural y natural, sin embargo estos sitios están abandonados y se cuenta con poca información acerca de su historia y significados. En el deporte y la recreación, el municipio cuenta con pocas áreas o instalaciones deportivas adecuadas para la práctica de un deporte o recrearse. Sumado a esto se identificó que no hay interés por practicar un deporte; ausencia de campañas de sensibilización y fomento para recuperar juegos tradicionales como el trompo, el capirucho entre otros.

Ante esta situación se requiere la intervención de las autoridades municipales, sociedad civil, así como del Ministerio de Cultura y Deportes como rector de la cultura en el país, para fortalecer y desarrollar la cultura, con el propósito de que sus habitantes mantengan la riqueza cultural y se logre a través de un plan de acción, el desarrollo integral del municipio.

---

<sup>7</sup> Política cultural Municipal, Palín, Escuintla. 2020.

## **EJES DE LA POLÍTICA**

### **Artes**

Se reconoce el valor e importancia que representan las manifestaciones artísticas tradicionales y contemporáneas de todos los seres humanos que desarrollan con sensibilidad e imaginación soluciones, interpretaciones, propuestas y formas de expresión de su realidad, sus necesidades y sus expectativas. En consecuencia, se promoverán acciones que despierten el interés, la participación y la organización social para el desarrollo de los artistas, hacedores y portadores, a nivel individual y colectivo, tomando en cuenta la realidad multicultural, multiétnica y multilingüe.

### **Expresiones culturales tradicionales**

Busca la recuperación, revitalización y fortalecimiento de la identidad cultural y los conocimientos ancestrales a través del idioma, los conocimientos tradicionales, la espiritualidad, la gastronomía, oficios tradicionales, juegos tradicionales. Permite un acercamiento a las diversas actividades que aportan económicamente al desarrollo del municipio y la búsqueda de mejores condiciones de vida para los habitantes.

### **Patrimonio Cultural y Natural**

El patrimonio cultural y natural está constituido por el conjunto de testimonios materiales e inmateriales, tangibles e intangibles, de las diferentes culturas del país. Forma parte de la riqueza y elemento de identidad para la nación. Es un aliciente fundamental para la creación y fuente inagotable de enriquecimiento espiritual. De su protección, investigación, conservación y puesta en función social deben derivarse beneficios para mejorar la calidad de vida de las comunidades locales y en general de la población guatemalteca.

### **Deportes y recreación para el buen vivir**

Se enfoca a las prácticas de las diferentes actividades deportivas y recreativas, no federadas y no escolares de la población de los cuatro pueblos e impulsa la recreación hacia el uso apropiado del tiempo libre a través de actividades lúdicas y artísticas; que contribuyen a la salud física, emocional, mental y espiritual; con inclusión para todos.

El buen vivir implica una nueva forma de convivencia, basado en la diversidad en armonía con la naturaleza y el cosmos.

## PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción es un instrumento de planificación que permite identificar una serie de mecanismos que procuran la implementación de una política pública, una ruta que ayuda a lograr las metas y objetivos; se hizo un análisis de la problemática y las dificultades que impiden el desarrollo cultural de Sacapulas, Quiché; a continuación, se proponen soluciones viables y alcanzables, para recuperar la riqueza cultural en el municipio y bienestar para la población en general.



Fotografía: Talleres de formulación de la PCM. Sacapulas, Quiché del 2,021.

## PLAN DE ACCIÓN

<b>ARTES</b>				
<b>Objetivo:</b> Fomentar la práctica de las expresiones artísticas del municipio de Sacapulas.				
<b>Acción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Institución Vinculante</b>
✓ Promover artistas locales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación y registro de artistas.</li> <li>• Organización de artistas a través de comités, asociaciones, gremios.</li> <li>• Talleres sobre arte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de artistas organizados.</li> </ul> <p style="text-align: center;">Número de personas formadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad</li> <li>• MICUDE</li> <li>• Comité de seguimiento</li> </ul>
✓ Impulsar la diversidad de las artes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concursos de artes visuales</li> <li>• Presentaciones de artes (sonoras, escénicas, mixtas).</li> <li>• Festival de artes visuales.</li> <li>• Exposiciones de artes visuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de artistas premiados.</li> <li>• Número de grupos artísticos involucrados.</li> <li>• Número de artistas invitados.</li> <li>• Número de artistas beneficiados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad</li> <li>• MICUDE</li> <li>• Centros educativos</li> <li>• Artistas locales</li> <li>• Academia de Lenguas Mayas</li> </ul>

✓ Documentar información sobre el arte local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación, recopilación y sistematización del arte.</li> <li>• Materiales audiovisuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de investigaciones realizadas.</li> <li>• Número de materiales elaborados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad</li> <li>• MICUDE</li> <li>• Academia de Lenguas Mayas.</li> </ul>
---	--	---	--	---

### EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES

**Objetivo:** Valorar las expresiones culturales y ancestrales para retomar las prácticas en las generaciones actuales y venideras de Sacapulas.

Acción	Actividad	Indicador	Tiempo	Institución Vinculante
✓ Promover la riqueza cultural local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de concientización.</li> <li>• Transmitir programas en medios de comunicación locales y redes sociales.</li> <li>• Festival gastronómico local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas.</li> <li>• Número de programas transmitidos anualmente.</li> <li>• Número de festivales realizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad</li> <li>• Asociaciones culturales</li> <li>• MINEDUC</li> <li>• MICUDE</li> <li>• Academia de Lenguas Mayas</li> </ul>

✓ Promover el trabajo artesanal local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres sobre técnicas artesanales.</li> <li>Feria local de artesanías.</li> <li>Capacitaciones que fomenten el trabajo artesanal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número personas formadas.</li> <li>Número de artesanos involucrados.</li> <li>Número de personas capacitadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Semestralmente (por cinco años)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad</li> <li>MICUDE</li> <li>MINECO</li> <li>SOSEP</li> <li>Cooperativas y empresas locales.</li> <li>Artesanos organizados</li> </ul>
✓ Documentar la tradición oral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrevistas a conocedores de la cultura.</li> <li>Investigación, recopilación y sistematización de información cultural.</li> <li>Elaboración de materiales audiovisuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas entrevistadas</li> <li>Numero de investigaciones realizadas</li> <li>Numero de materiales difundidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 año</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad</li> <li>Medios de comunicación</li> <li>Cofradías</li> <li>Academia de Lenguas Mayas.</li> </ul>
✓ Promoción de la identidad cultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conferencias con estudiantes</li> <li>Programas educativos sobre historia y cultura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas formadas.</li> <li>Cantidad de programas implementados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>anualmente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad</li> <li>MINEDUC</li> <li>MICUDE</li> <li>Medios de comunicación</li> <li>Academia de Lenguas Mayas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Festivas de la cultura Sacapulteka.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas involucradas.</li> </ul>		
--	---	--	--	--

### PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

**Objetivo:** Rescatar el patrimonio cultural y natural del municipio de Sacapulas, para que las nuevas generaciones lo conozcan y valoren.

Acción	Actividad	Indicador	Tiempo	Institución Vinculante
✓ Fomentar los idiomas Sakapulteko y K'iche'.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Festivales de canto en idiomas maternos.</li> <li>• Concursos de poesía en idioma materno.</li> <li>• Cursos para aprendizaje de idiomas maternos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número personas involucradas.</li> <li>• Número de personas premiadas.</li> <li>• Número de personas formadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permanente (tres veces al año)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad</li> <li>• Centros educativos</li> <li>• Iglesias</li> <li>• Academia de Lenguas Mayas</li> </ul>
✓ Promover el uso de la indumentaria Sakapulteka	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres sobre la utilización del traje antiguo y moderno.</li> <li>• Festival cultural sobre la indumentaria local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas formadas.</li> <li>• Número de personas involucradas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• anualmente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad</li> <li>• Centros educativos</li> <li>• ONG's</li> </ul>



<p>✓ Difundir la importancia de los lugares sagrados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura adecuada para el establecimiento de un museo municipal.</li> <li>• Campaña de concientización</li> <li>• Excursiones guiadas.</li> <li>• Investigación, Recopilación y sistematización de información cultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del museo municipal.</li> <li>• Número de campañas.</li> <li>• Número de personas beneficiadas.</li> <li>• Numero de investigaciones difundidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• anualmente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios de comunicación</li> <li>• Municipalidad</li> <li>• Academia de Lenguas Mayas</li> </ul>
--	---	---	--	--

## DEPORTES Y RECREACIÓN PARA EL BUEN VIVIR

**Objetivo:** Fomentar en los habitantes del municipio de Sacapulas la práctica de los diferentes deportes y la recreación, para incentivar la sana convivencia.

Acción	Actividad	Indicador	Tiempo	Institución Vinculante
✓ Promover el deporte y la recreación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres sobre deportes.</li> <li>• Capacitaciones sobre gestión y organización de eventos deportivos.</li> <li>• Campañas de sensibilización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas formadas.</li> <li>• Número de personas capacitadas.</li> <li>• Número de campañas difundidas.</li> </ul>	Anualmente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad</li> <li>• MIDUCE</li> <li>• Centros educativos</li> </ul>
✓ Fomentar el deporte y la recreación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Festivales de recuperación de actividades recreativas y deportivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas involucradas.</li> </ul>	Anualmente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad</li> <li>• MIDUCE</li> <li>• Centros educativos</li> </ul>

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de seguimiento y monitoreo a nivel institucional será compartido entre la Municipalidad, el Ministerio de Cultura y Deportes y sociedad civil. Se deberán realizar evaluaciones periódicas (cada dos años), para la verificación del alcance de los objetivos planteados en el plan de acción. Para ello, se conformó un comité de seguimiento que fungirá durante dos años; estando integrado por siete miembros, electos democráticamente por los participantes de la PCM, quedando de la siguiente manera:

- a. Presidente: Juan Nolasco De León Imul
- b. Vicepresidente: Kevin Aceytuno
- c. Secretario: Berta María Guadalupe Castro Calel
- d. Tesorero: Gloria Catarina Aceituno Cipriano
- e. Vocal 1: Francisco Velásquez Reynoso
- f. Vocal 2: Domingo Feliciano Tun Ignacio
- g. Vocal 3: Jesús Aceituno Felipe

Representantes civiles afines a la PCM,

Atribuciones:

- ✓ Participar con incidencia en el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE.
- ✓ Establecer los procesos de monitoreo del desarrollo de la PCM.
- ✓ Establecer un cronograma para reuniones.
- ✓ Realizar convocatorias con tiempo anticipado.
- ✓ Coordinar con otras Instituciones que puedan ser aliadas al desarrollo de la PCM.
- ✓ Establecer una ruta de verificación y seguimiento, mediante un Plan Anual de monitoreo.
- ✓ Solicitar la creación de una Dirección Municipal de Cultura y su respectivo manual de funciones, este velará institucionalmente por la elaboración de planes, programación financiera, gestión ante la cooperación internacional, ejecución de proyectos específicos para la implementación de la PCM.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Código Municipal. (2002). Decreto número 12-2002. Guatemala.
- Ministerio de Cultura y Deportes. (2015). Políticas culturales, deportivas y recreativas 2015-2034, Guatemala
- SEGEPLAN. (2017). Guía para Formulación de Políticas Públicas. Guatemala. Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas, AGAAI. (2018). Guía de Políticas Públicas Municipales sobre Equidad de Género, Juventud y Madre Tierra. Guatemala.
- Información proporcionada por los participantes en los cinco talleres de PCM, Sacapulas, Quiché.
- Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032.
- Política Cultural Municipal Palín, Escuintla.
- SEGEPLAN. Plan de desarrollo Municipal Sacapulas, Quiché.
- Dirección Municipal de Planificación Sacapulas, Quiché

## ANEXOS

### Anexo No. 1

#### Concejo Municipal de Sacapulas, Quiché

Período 2020 - 2024

No.	CARGO	NOMBRE
1	Alcalde	Alberto Lux Tzunux
2	Síndico Primero	Pablo Velásquez Sarat
3	Síndico Segundo	Miguel Angel Tzunux Tum
4	Concejales Primero	Juan Chacoj Lopez
5	Concejales Segundo	Basilio Tojin Alvarado
6	Concejales Tercero	Juan Pú Castro
7	Concejales Cuarto	Ana Liliana García Lancerio
8	Concejales Quinto	Agripina Natividad Arcon Vásquez de López

## **Anexo No. 2**

### **Listado de participantes en la formulación de la Política Cultural Municipal Sacapulas, Quiché**

Adolfo Castro Us  
Alexander Benjamín Reynoso  
Berta María Guadalupe Castro Calel  
Cecilia Nohemi Melchor  
Domingo Feliciano Tun Ignacio  
Francisca Aceytuno Castro  
Francisco Velásquez Reynoso  
Gloria Catarina Aceituno Cipriano  
Guadalupe Luis Tum de Cabrera  
Jesús Aceytuno Felipe  
Jesús Dionisio Felipe  
José Lux Pú  
Juan Ixcotoyac López  
Juan Nolasco de León  
Julián Juan Matias Solís  
Julio Rolando Vásquez  
Kevin Rafael Aceytuno Oliva  
Marta Lázaro Uluan  
Miguel Felipe Pajarito  
Rufina López Aceytuno  
Salomon Galindo  
Wendy Heroína Rodríguez Gonzalez

## **Anexo No. 3**

### **PROPUESTA DE DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CULTURA**

#### Creación de la Dirección Municipal de la Cultura

El comité de seguimiento o bien una comisión específica de la municipalidad, deberá proponer la creación de la Dirección Municipal de la Cultura -DMC-, en el momento oportuno y en base a sus informes sobre el proceso de implementación de la PCM. La propuesta de creación de la DMC debe contener, como mínimo, el marco filosófico, objetivo, naturaleza, funciones, estructura orgánica y organigrama. Se propone un contenido básico de cada uno de estos componentes.

#### **Objetivo**

Institucionalizar políticas y programas que impacten positivamente en el desarrollo del arte, expresiones culturales tradicionales, patrimonio cultural y natural, deporte y recreación de toda la población e incidir en los procesos de formación, programación, planificación, y asignación presupuestaria para que sus acciones cuenten con el presupuesto necesario.

#### **Naturaleza**

La DMC es el organismo operativo y ejecutivo de la Política Cultural Municipal sujeta a las disposiciones de ley y el código municipal y como dependencia de la municipalidad, sus acciones y estrategias serán autorizadas por el Concejo Municipal y su jefe administrativo es el alcalde Municipal.

#### **Funciones**

La DMC tendrá las siguientes funciones:

- a) Elaboración del marco filosófico
- b) Elaboración del plan de trabajo, basado en los cuatro ejes sustantivos de la PCM
- c) Elaboración de la propuesta presupuestaria para su funcionamiento
- d) Elaboración del manual de funciones para la designación de personal

#### **Estructura orgánica**

La estructura orgánica que se sugiere es mínima, considerando criterios de eficiencia y eficacia, por tanto, se plantea la Dirección, un Área de Gestión Cultural, Área de Promoción de la Cultura y la secretaria.

## **Dirección**

El espacio administrativo de dirección de la DMC, bajo la responsabilidad del/la director/a). Es el representante de la DMC en actos oficiales y responsable de cumplir los objetivos y adecuar su actuación en el marco filosófico de la PCM del municipio.

## **Área de Gestión Cultural**

Es el espacio donde se realizan las gestiones ante instituciones del Estado, organismos internacionales, iniciativa privada, dirigidas a la obtención de apoyo técnico y financiero para los programas y actividades de la DMC, enfocados al fortalecimiento cultural del municipio.

El responsable del área debe apoyar a la DMC y a los ciudadanos(as) de manera técnica, en la elaboración de proyectos que coadyuven al alcance de los objetivos de la PCM.

## **Área de Promoción Cultural**

Es el espacio técnico donde se pone en práctica los enunciados en los objetivos y en el marco filosófico. Traslada las acciones a la población meta de la DMC, a los individuos y grupos culturales y sociales.

Las principales tareas del área son:

1. Organizar eventos culturales en el municipio (festivales, concursos, talleres, capacitaciones),
2. Preparar las agendas artísticas y culturales del municipio,
3. Administrar el patrimonio tangible del municipio,
4. Coordinar con entidades locales para que los esfuerzos en la materia sean potenciados acorde a las necesidades del municipio y según lo expresado en la Política Pública Municipal en Materia Cultural.
5. Secretaría

Es el espacio donde se cumple y mantiene en orden el proceso administrativo de la DMC. El/la responsable ejerce como función principal la facilitación de las funciones administrativa de la DMC y la coordinación administrativa con funcionarios y dependencias de la municipalidad y de otras entidades de cooperación.



**PROPUESTA DE ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE CULTURA**

